MINISTERIO DE EDUCACIÓN · UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · JEFATURA A.G.P. · LA CONVENCIÓN · DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 236 -2026-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

A : Director(a) de II.EE. Públicas de Nivel Secundaria de EBR y EBA Ciclo Avanzado del ámbito de UGEL La Convención.

ASUNTO : Comunica conformación del COMITÉ IE de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2027.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 184-2026-MINEDU.

FECHA : Quillabamba, 11 de noviembre del 2026.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°184-2026-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "**Procedimientos para la aprobación de los cuadros de distribución de horas pedagógicas en instituciones educativas públicas**". Y, para iniciar el proceso de planificación del año escolar 2027 es necesario y fundamental la conformación del **COMITÉ DE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN HORAS PEDAGÓGICAS(CDHP) 2027 en la IE.** La conformación deberá realizar conforme indica los numerales 5.3.1.1 y 5.3.1.2 de la norma técnica, y según corresponda.

El Comité de la IE será el encargado de la asignación, formulación, propuesta ante el comité UGEL y/o levantamiento de observaciones en caso de existir del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2027 de la IE.

Se aclara que en dicha conformación es preciso que el representante de docentes sea elegido por votación entre los profesores nombrados y lo cual debe ser registrado en un acta de elección, y posteriormente aprobado y recocido el comité de CDHP 2027 de la IE mediante un acto resolutivo. Dicha acción debe cumplir hasta el 16 de noviembre del año en curso, como fecha máxima.

Acción que dará cumplimiento bajo estricta responsabilidad funcional y administrativa.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Prof. Edwin Zanabria Alegria
DIRECTOR (e)

EZA/J-AGP
ALLH/E-EBR-S